



ACTA N° 15
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 10 de Noviembre de 2021, siendo las 11:00 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios:

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 14 de fecha 27 de Octubre 2021.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 647 de fecha 03 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 651 de fecha 03 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Solicitud de Acuerdo de Concejo para designar integrante comisión de concurso interno según Ord. N° 95 de fecha 04 de Noviembre de b2021, del Departamento de Salud Municipal.
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a las siguientes Organizaciones: Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Junta de Vecinos N° 8 Sacerdote Alejandro Manera.
6. Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM/2022, de la Dirección de Administración de Educación Municipal - DAEM/ Mulchén.
7. Cuenta del señor Alcalde.
8. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 14 de fecha 27 de Octubre 2021.

Concejala Luz González, Solicita que si es posible que los incidentes de hoy puedan quedar para la próxima sesión y poder en una próxima sesión revisar el reglamento interno de sala, si se pudiera tomar ese acuerdo

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que no hay problemas que el reglamento de sala es un documento que fue acordado por el concejo, así que al momento de discutirlo se puede acordar, así que si no hay inconveniente se hace, se puede ver cómo acuerdo.

Concejal Juan Vilches, señala que a raíz de lo que plantea la concejala Luz González modificar que cosa?, porque ella dice que se incorpore o se modifique el reglamento de sala, ¿pero qué es lo que se va a votar?, ¿Qué es lo que se va a modificar?, porque si lo quiere colocar en discusión, hay que ser claros.

Concejal Héctor Jara, indica que lamenta profundamente lo que señala la concejala Luz González, por lo que acaba de exponer cree que son 2 cosas bastante delicadas, el cree que en que se fundamenta para poder solicitar que los incidentes queden para posterior, lo desconoce porque no ha hecho ninguna fundamentación al respecto y en segundo lugar cree y lo tendrá que perdonar con todo el respeto que se merece como mujer, pero cree que esto es desconocer lo que oportuna mente tuvieron en sus manos para poder analizar lo que era el reglamento de sala y posteriormente se votó, o sea aquí no se puede estar borrando con el codo lo que escribieron con la mano, cree que hubo una o dos observaciones al respecto que una fue el artículo 47, donde ya el Alcalde como vota, no necesariamente tiene que entrar a redimir y han votado en conciencia por lo tanto no hay fundamentos para que se suspendan los incidentes y el trae temas muy importantes que tratar y si ahora ella tiene algún tema personal ese es otro tema, pero aquí el reglamento incluso dice que son de 3 horas y con la posibilidad de ampliarla por 30 minutos más.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que en su momento se someterá a votación y recordarle que el reglamento es un documento único, es un documento que puede ser revisado, modificado y aclarado sobre todo en la parte cuando se señala de que se toma un acuerdo indicando que las sesiones de concejo no serán transmitidas On Line, cuando se gana 4 votos contra 3 y eso efectivamente ha llevado que se genere una polémica, como el concejal transmite en vivo, esas cosas hay que aclararlas, el acaba de revisar dictámenes al respecto y en ningún dictamen y en ninguna Ley, obliga a que las sesiones sean en vivo, hay un proyecto en la Cámara de Diputados que llevaría a futuro a ello sin embargo debe aclarar de que cuando se votó esta materia, él le transmitió al concejo que lo ideal sería es que se hiciera por un canal de comunicación para poder llevarlo a cabo, en ningún caso se ha negado, pero él es solo un solo voto del cuerpo colegiado que decide por mayoría, dicho eso pasa al punto N°1 de la Tabla.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, indica que tiene una observación en la página N°13, donde el presidente del Honorable Concejo Municipal llama al ordenen reiteradas ocasiones, señalando que se dé cumplimiento al reglamento vigente del concejo municipal, el señor presidente del concejo don Jorge Rivas Figueroa da por terminada la sesión de concejo siendo las 12:01, por faltas reiteradas del concejal Vilches, faltando al acuerdo N°25 certificado N°139, eso nunca se dijo vuelve a reiterar por faltas reiteradas del concejal Vilches al acuerdo N°25, en ningún momento el escucho el acuerdo N° 25 tampoco escucho que alguien dijera el certificado 139, por lo tanto el necesita una copia de la grabación, ingreso un oficio pidiendo la grabación la cual se la entregara al Secretario Municipal porque si esto que está en la tabla no aparece en la grabación realmente sería una falta administrativa que hay que investigar y por eso lo quiere verificar, dicho eso Aprueba el Acta.

Concejal Héctor Jara, indica que en el punto N°8, es un tema de transcripción donde dice que antes de venir a la municipalidad se conjugo sobre la inyección, la palabra no está correcta es sobre la información, que le gustaría saber sobre los vehículos de comunidad ciudadana y la gente que no usa mascarilla, Aprueba



Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que con respecto a la solicitud del Concejal de que se le entregue la grabación, recalcar que él ha cerrado la sesión producto del acuerdo principalmente que han tomado, más el reglamento que lo detalla el artículo 41, no recuerda bien, lo que se señaló, pero no hay problemas en poder acceder a lo que está pidiendo.

Concejal Juan Vilches, señala que se agradece la disposición, pero recordar que las actas, es el fiel reflejo de los acuerdos y de lo que se trata ahí, por lo tanto si usted da por finalizada la sesión, no le puede aparecer en el acta, el artículo tanto etc., porque eso nunca se dijo por lo tanto hay, el necesita revisar si hay una falta administrativa para hacer las presentaciones correspondientes.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que no hay problema que puede hacerlas, pero le vuelve a reiterar que hay acuerdos que tomo el cuerpo colegiado.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 086.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de Noviembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a las Acta de Concejo Municipal Nro. 14 de fecha 27 de Octubre 2021, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 647 de fecha 03 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, indica que respecto al tema de la aprobación, le está sacando automáticamente un punto ya de los incidentes, la ha revisado y ve que gastarse \$3.000.000, mas \$1.000.000, que es para pintar un muro, cree que hay otras necesidades e invita a todos a analizar a revisar las necesidades de la comuna, el por ejemplo usaría esa plata para mejorar los baños de los espacios públicos en el obeon de la plaza, lo visto y dejan mucho que desear porque las rejillas están podridas totalmente están con hongos y horribles, una taza no tiene tapa, el cree que tienen que dar prioridades, tienen que dar servicio a la comunidad, bajo ese prisma por esos \$3.000.000 y lamentablemente hay que votar por el paquete, pero por esos \$3.000.000 no aprobara.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que aprovechando que esta el Director de Secplan, sería bueno ir a verificar lo que dice el Concejal Jara y si hay que invertir se invierte, porque hay recursos para ello, eso no quiere decir que no se pueda graficar en un mural sobre todo como existen en otras comunas parte de lo que es nuestra identidad como ocurre con el mural que está ahí en la media luna del rodeo donde se grafica parte de lo que es nuestra flora y fauna. Además lo hace un pintor Mulchenino, ustedes saben lo que vale una obra de arte, y muchas veces a los pintores se les valora después de muertos, dicho eso pasa al número 3 de la tabla.

Concejal Héctor Jara, indica que si lo mira bajo ese prisma, también debería mirarlo desde el prisma de la salud, porque si una persona hace uso de los baños



sanitarios perfectamente se podría contagiar y saldría mucha más caro reparar la enfermedad que reparar la infraestructura

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que por eso le pidió al Director de Secplan que fuera a verificar la situación y que se invierta lo que sea necesario para mejorarlo.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 087.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de Noviembre de 2021, acordó por mayoría con los votos a favor de los Concejales Señora. Luz González Quezada, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, Juan Vilches Riquelme; y el voto del señor Alcalde dar su aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 647 de fecha 03 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, como a continuación se indica:

	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUYE M\$
22.04.012 31.02.999.071	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep. Mejoramiento de Muros de Espacios Públicos	7.000 4.000	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	11.000	
35	Saldo Final de Caja		11.000
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		11.000

Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 651 de fecha 03 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, indica que le alegra el ingreso de esos recursos, por el tema de las esterilizaciones porque mucha gente ha consultado, así que Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, indica que más que necesario estos recursos, por supuesto que han visto hoy en día el problema canino que hay en la comuna y la responsabilidad que hay que actuar en ciertos procedimientos con profesionales idóneos, como esto viene con recurso y profesionales idóneos, sobre todo en los procedimientos caninos, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 088.-



Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de Noviembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 651 de fecha 03 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, como a continuación se indica:

	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUYE M\$
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	23.000	
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS M\$	23.000	
22.08.999	Otros Servicios Generales	23.000	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	23.000	

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para designar integrante comisión de concurso interno según Ord. N° 95 de fecha 04 de Noviembre de 2021, del Departamento de Salud Municipal.

Concejala Luz González, solicita que el Director de Salud le explique el tema Director Salud Municipal, manifiesto que a nivel nacional se está llevando a cabo la implementación de la Ley 21.308 que corresponde a una famosa Ley de alivio para llegar a cumplir el 8020 de personal de Dirección de Salud regido por el estatuto atención primaria, y dentro de esa regularización la comisión para llevar a cabo ese proceso debe estar integrada por un representante del concejo municipal, un concejal entonces lo que se está solicitando es que se nombre al representante del concejo municipal para que forme parte de esta comisión, eso es lo que está solicitando en el oficio.

Concejal Juan Vilches, señala que ve que dice un concejal, porque por ejemplo no es si ya se conformaron como comisión ¿Por qué no va directamente el como presidente de la comisión de salud y se abre a disposición.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que lo más recomendable es que vaya el presidente de la comisión de salud, le toco en alguna oportunidad y eso va a depender del acuerdo del concejo no se puede decidir de una manera unilateral pero si el concejo lo decide a bien, cree que es lo mejor lo más recomendable, no habría inconveniente. El señor Alcalde consulta si alguien se opone que sea el presidente de la comisión de salud que conforme la comisión.

Concejala Luz González, indica que no tiene problemas

Concejal Guido Sanzana, indica que no tiene problemas

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, le consulta al concejal Rivera ¿si está de acuerdo de ser el mismo conformar la comisión?

Concejal Luis Rivera, indica que por primera vez votara por él. Además señala que tenía algunas dudas pero gracias a la presencia del Director de Salud y la verdad que es un área que en lo personal le interesa mucho, porque hay varias cosas que tienen que tocar ahí y poder aportar le parece muy bien y si sus colegas así lo designan por supuesto que acepta.

Concejal Marco Pérez, indica que esta de acuerdo

Concejal Juan Vilches, señala que lo propuso y que por supuesto que votara a favor que el concejal Rivera vaya a lo que corresponda

Concejal Héctor Jara, aprueba y que quede como presidente de la comisión.



Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 089.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de Noviembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para designar integrante comisión de concurso interno quedando el Concejal Luis Rivera Alarcón.

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a las siguientes Organizaciones: Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Junta de Vecinos N° 8 Sacerdote Alejandro Manera.

Concejala Luz González, Indica que no tiene problema en aprobar las tres subvenciones y solicita que se puedan ver más en las próximas sesiones de concejo
Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba pero gustaría decir algo, le gustaría que en todas las sesiones se fuera incluyendo Juntas de Vecinos o comités que estén en esta situación y que estén esperando por harto tiempo y ver el motivo por el cual estén pidiendo la subvención porque hay cosas que son más urgentes que otras y le gustaría que todo lo que fuera participación de los comités de las Juntas de Vecinos se considerara, él Aprueba sin ningún problema

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, señala que cuando se solicita una subvención extraordinaria efectivamente está viendo los montos, es imposible oponerse porque esto va en beneficio directamente de los vecinos y ese es el prisma que tiene que haber siempre, pero también si están dando un pequeño reajuste o mejor dicho una subvención extraordinaria, la que el próximo año también otras juntas de vecinos aumenten un poco más sus montos porque así avanzan todos y no solamente algunos, Aprueba

Concejal Héctor Jara, indica que quiere dejar en manifiesto que en lo sucesivo a contar del próximo año se empiece a entregar oportunamente la subvenciones, porque estas dos últimas subvenciones que se han venido entregando en las 2 últimas sesiones, no alcanzarán a gastar la planta antes del 31 de Diciembre, por lo tanto no van a poder rendir por lo tanto eso también trae al municipio trastornos contables, porque de nuevo no van a cuadrar, vana aquedar cifras que no han sido rendidas por las instituciones por lo tanto a la municipalidad le aparecerán esas platas pendientes por rendir y ahora para beneficio también de las organizaciones hay que ir revisando para entregar en forma anticipada, Aprueba.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que ojala el año 2022, que el 2020 o 2021, le solicita al Secretario Municipal ver la posibilidad de entregar oportunamente, porque este fue un año bastante más irregular que los anteriores, en los cuales siempre se entrega en el mes de marzo o abril a más tardar, pero hay que revisar eso para el 2022.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 090.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de Noviembre de 2021, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación, a las subvenciones para las Instituciones que a continuación se indica en el monto y para los fines que se señalan:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pers. Jurídica N° 45, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.082.200-8 Dirección: Villalón N° 411 Representante Legal: Ariel Chávez Infanta Destino: Sueldo Secretaria e Imposiciones, Consumos básicos agua, luz, teléfono, artículos de oficina y aseo.	1.200.000
2.-	Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins Pers. Jurídica N° 29, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 71.995.400-6 Dirección: Eckers N° 1509 Representante Legal: Sergio Ríos Morales Destino: Consumos Básicos: luz, agua, teléfono con conexión internet, honorarios secretaria durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.	1.000.000
3.-	Junta de Vecinos, Urbana, N° 8, Sacerdote Alejandro Manera Pers. Jurídica N° 82, año 1995, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.171.199-1 Dirección: Campillo N° 864 Representante Legal: Domingo Aguilera Díaz Destino: adquisición de estandarte con mástil y porta estandarte de cuero con cinturón de soporte (bandolera).	200.000

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM/2022, de la Dirección de Administración de Educación Municipal - DAEM/ Mulchén.

Concejales Héctor Jara, solicita la palabra que por motivos personales no pudo citar a la comisión de educación, para haberlo analizado anteriormente, pero si lo estuvo viendo en gran parte, lo ideal hubiera sido haberlo analizado con la comisión, debe reconocer y vuelve a repetir que por motivos personales y por lo que vio no tiene más antecedentes o cosas que oponerse salvo lo que puedan aportar hoy en su exposición.

Concejala Luz González, solicita la palabra e indica que cada presidente de la comisión cuando tenga algún problema personal, hay 2 integrantes más en la comisión y perfectamente el vicepresidente podría citar a comisión cuando el presidente no pueda por alguna razón personal, porque hubiera sido bueno analizar el PADEM dentro de estas comisiones.

Acalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que le pidió al Director de Educación que haga una presentación breve y clara que es lo más importante del PADEM, por si tienen alguna consulta porque tienen el cuerpo normativo en sus manos. Además indica que el Director de Educación viene junto a su equipo más representativo.

Director Educación, señala que hará una presentación final ya que por Ley se aprueba el PADEM, hasta el 15 de noviembre se fundamenta en la Ley 19.410 que tiene que ver con los estatutos de los profesionales de la educación en el artículo 4, 5 y 6 para que lo consideren como lo dice ahí el informe Plan de Desarrollo de Educación.

Concejal Héctor Jara, señala que dentro de lo que alcanzo de leer y dentro de la exposición que presento el Director de Educación, son las mismas dos dudas que tiene, habla de la última que vieron la vez pasada fueron de \$17.000.000, que es una cifra fantástica y extraordinaria de esa época porque se recibían como \$4.500.000 millones, pero como dijo y ha mantenido ha sido opositora a las licitaciones por dos años porque se recalca una vez más, se prevee matrículas para el 2022, habría un déficit de matrículas?

Director Educación, señala que no habría déficit de matrícula, siempre se proyectan en relación a ello, pero él lo señalo y dijo que en marzo siempre hay cambios, ahora lo que el manifestó que una de las cosas que lo complica hoy día, que en todo este proceso de pandemia, hay mucho de los apoderados que hoy en día todavía no manejan bien el sistema de admisión escolar, eso hace que se genere muchas dudas, un día hicieron un diagnostico interno de los niños que iban a ir a kínder, con los mismos funcionarios y gran parte de los funcionarios no habían alcanzado a matricular a sus estudiantes, si esa realidad se ve al interior del mismo sistema educativo, cuanto más va a suceder afuera, por eso se hace esta proyección, pero ellos pretender llegar dentro de los 5.000, como lo hicieron este año que era un tema y una consulta que salía todos los años, lo hacían anteriormente otros concejales deberían revisar en marzo también y le dieran un diagnóstico de cuál es la matrícula a finales de marzo y saber la realidad de ello, a lo que el señalo que no tenía problemas y se comprometía con traerle el final de la matrícula, siempre hace una proyección más bajo que de lo que se pretende llegar.

Concejal Héctor Jara, señala que basado lo mismo, hay una cantidad mayor de horas para el próximo año, ósea fácilmente están hablando alrededor de 20.000 horas, entonces esa es la otra duda que se le genera dentro de lo mismo.

Director Educación, indica que ellos hacen proyecciones en relación a lo que va a ocupar porque él no sabe cuál será la evaluación el próximo año si bien es cierto, esto es proyección esto es un programa de planificación que se hace para el próximo año, señala que le colocara el siguiente ejemplo, ellos tiene una cantidad de estudiantes que son del programa de integración escolar que son 1006 estudiantes, puede que el próximo año tengan 1030, y para eso van a necesitar más horas, las horas que se aumentan es lo que se necesitan de profesionales, no solamente de docentes, si no de asistentes de la educación, un estudian con trastorno específico del aprendizaje, no solo necesita del profesor de educación diferencial, necesita también de un fonoaudiólogo que es el especialista que va a trabajar con ese estudiante, a eso se refiere.

Concejal Juan Vilches, señala que son 205 páginas, es el primer PADEM, que tiene en sus manos, no es fácil procesar tanta información pero hay una cosa que le llamo un poco la atención, y prefiriere preguntársela directamente, en la página 64 dice recursos económicos percibidos por concepto ley SEP a junio de 2021, recursos económicos percibidos a junio 2021, ve un gráfico y le llama la atención y es ahí donde va la pregunta ¿es el porcentaje de ejecución?, están hablando que es a mitad de año y en algunas escuelas hay un 6%, 3% y hoy en día como se encuentra ese estado de ejecución de recursos Ley SEP?, esas son sus consultas.

Director Daem, indica que lo primero que dijo el concejal fue la fecha hoy día eso tiene relación y los porcentajes cambiaron ellos tienen que hacer un gasto en personal hasta el 55% sobre el 70% del gasto total del programa, hoy en día se estaría cumpliendo la mayoría de cada establecimiento educacional, ellos nunca han tenido un problema en relación al gasto porque tienen...

recuerda, que como hace 2 años salió en el diario porque le iban a quitar la subvención de educación preferencial a una comuna vecina por 25 establecimientos educacionales no habían alcanzado el total de gastos, entonces para ellos es un monitoreo permanente este tema. Además indica que la mayoría de las acciones se van concretando desde agosto, septiembre, octubre y hay acciones que están comprometidas que hacen que este gasto también suban, que tiene que ver con las capacitaciones que tiene que ver con las proyecciones de instalaciones de laboratorio móviles, etc. y todo lo que ellos regulan en relación a los gastos o cuales son las iniciativas que tienen este año, pero eso cambio.

Concejal Juan Vilches, señala que es bueno escuchar, que los porcentajes han aumentado por lo mismo, por la preocupación de ese entonces junio, se agradece la información.

Concejal Luis Rivera, señala que ha seguido con mucha atención y también ha estado viendo el documento que es bastante extenso como decía su colega, hay que profundizarlo un poco más para tener una opinión más concreta, pero en la parte que han visto, es entendible que las proyecciones en estos tiempos son más difíciles, no se saben cómo nos viene en las proyecciones es mejor siempre avanzar un poquito que quedarse, le parece un trabajo bien minucioso y bien extenso, él no sabe si él no ha llegado a ese punto pero le gustaría que cualquier proyección que fuera más allá y que pudieran quedar fondos que pudieran utilizarse, sugerencia que le hizo la otra vez y que le gustaría volver a recordar, que esos gastos podrían ser utilizados en los alumnos vulnerables, a él le gustaría y lo sugirió que siempre se tuviera presente en educación, hay un cierto número que el cómo director lo tiene más claro de alumnos que necesitan un poco más y que se tiene que invertir un poco más en ello, todas las proyecciones que puedan ser más de lo que uno piensa también se podría canalizar para ese lado, él lo felicita es un trabajo bien extenso, felicita a su equipo y dejaría como una sugerencia por ahí con ese tipo de alumnos especialmente de la educación básica.

Director Educación, le agradece al concejal por el aporte una cosa para antecedente el índice de vulnerabilidad de la comuna es sobre el 90%, eso quiere decir que la mayor parte de los estudiantes son vulnerables.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que dicho eso se pasa a la votación del PADEM.

Concejala Luz González, indica que mientras iba leyendo hizo sus consultas y no tiene problemas en Aprobar

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba y con felicitaciones al Director de Educación

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Director Educación, agradece a don Juan Urbina, Jerson Sáez, Juan Carlos San Martín, a Pascual Manosalva, Alex Espinoza, Francisco Peña y a todos los Directores de los establecimientos educacionales porque son un equipo y el trabajo se hace en conjunto.

Concejal Héctor Jara, le indica al señor Alcalde que por su intermedio a provechar que esta el director de educación, al margen del PADEM, es como una información para ellos a raíz de lo que hoy en día se pregona en las calles, sobre el tema que se habría detectado dos profesores con covid, y que no se había entregado la información al respecto que es uno de Villa la Granja y el otro de la Blanco Encalada le gustaría tomar en conocimiento y que medidas tomaron ellos como departamento de educación.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que se mantiene la reserva de las personas afectadas, pero que efectivamente hay casos que el director puede dar a conocer

Director Educación, señala que hubieron algunos casos que ya salieron, que al final ellos no son los que tienen que determinar cuál es la situación del establecimiento educacional lo hace la Seremi de Salud, ellos son los que tienen que determinar efectivamente quien se va a cuarentena y quien no, como lo hacen en este caso han trabajado mancomunadamente con ellos y con la Dirección

Provincial de Educación y con el sostenedor y con esta dirección de educación, se han tomado las medidas internas rápidamente en relación a unos casos en el blanco encalada principalmente y en la escuela Munilque Izaurieta, pero fueron medidas que el Ministerio los autorizo, tanto el Ministerio de Salud, como el Ministerio de educación que fue tomar clases On Line para nuevamente retomar, ellos se adelantaron a eso y fueron validadas por ello, las personas se encuentran bastante bien, no hay casos adicionales, no hubo un contagio por la información que tiene de parte de la Seremi.

Concejal Héctor Jara, indica que se alegra al escuchar su respuesta, porque así se le puede decir a la comunidad el departamento estaba informado, la autoridad estaba informada y no como se dice entre pasillos que se ocultaba la información, ahora con eso el dirá que tenían conocimiento que tomaron las medidas, y por supuesto que la autoridad sanitaria que tienen que tomar las medidas pertinentes y le agradece la respuesta del Director de Educación.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 091.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de Noviembre de 2021, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM/2022, de la Dirección de Administración de Educación Municipal - DAEM/ Mulchén.

Séptimo Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde.

- 27.10.2021 Participa de la entrega de donación de salsa de tomate, desafío levantemos Chile.
- 27.10.2021 Participa de la entrega de certificados del curso; operación segura de motosierra, desarrollado por el programa formación de oficios de CMPC y gestionado a través de la OMIL
- 28.10.2021 Participa del día del funcionario municipal
- 28.10.2021 Participa de la inauguración del nuevo mercado municipal de Santa Bárbara
- 02.11.2021 Participa de la entrega de tarjeta banco de materiales
- 03.11.2021 Participa de la entrevista TVU noticias
- 09.11.2021 participa de la visita protocolar de los pastores evangélicos.

Octavo Punto de la Tabla

Incidentes

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que con respecto al tema de incidentes hay una propuesta de la concejala Luz González, el cree que es bueno que se revise bien el reglamento o van a estar en todas las sesiones en lo mismo, hay documentos legales, respecto a los cuales ellos tienen que actuar y respetar y cree que si es necesario, el no se niega en ningún caso tanto como lo dijo en la primera

sesión cuando se discutió este tema a considerar un canal tal como lo hacen otras organizaciones, dicho eso en la parte de incidentes el quiere que se manifiesten si están de acuerdo o no están de acuerdo para que se fije una sesión exclusivamente con esa finalidad, a continuación cede la palabra para que se pronuncien y voten la propuesta de la Concejala, es decir que los incidentes no sean tratados en esta sesión

Concejal Guido Sanzana, indica que esta plenamente de acuerdo con la Sra. Luz para ordenar esto, porque en los otros concejos se ha estado muy desordenados y esta de acuerdo que lo revisen y verlo de nuevo.

Concejal Luis Rivera, señala que el se va a extender un poquito, el los ha escuchado y la verdad siente que como concejo están en desventaja, ellos son 6 concejales que vienen a cumplir un mandato por 4 años por lo tanto si es para uno es para todos, el cree que seguir jugando con este gallito de quien puede más, quien puede menos, puede llegar hasta ser peligroso, se sabe que las redes sociales no son confiables 100%, el tiene alguna experiencia personal, también tiene un amigo a quien por la redes sociales lo funaron hubo una muerte de por medio, todavía esta en juicio eso, detrás de las redes sociales a veces no se sabe con quien se puede encontrar, puede que se encuentren con gente de muy buen criterio y que tome muy bien las cosas que ellos exponen, eso es cierto no se puede desconfiar de todo el mundo, pero tampoco le da la certeza que el 100% o que no pueda aparecer de tras de eso una persona que tenga otras intenciones y que lo ocupe como revancha, que lo ocupe como excusa, si el no contara eso por alguna razón salen nombre en la red, salen nombres públicos, imagínese que una persona de esa no estuviera de acuerdo con lo que uno opina y puede que no se sufra un problema físicamente, directamente pero hay familia, todos los concejales que se encuentran presente y los que componen el concejo, tienen familia y la gente en la calle esta mas agresiva, el cree que la idea del concejal Vilches y quiere pensar de la mejor forma, puede que la idea de el sea la mejor, pero detrás de esto se encuentran con otras personas y no le gustaría que ninguno de los concejales, ni ningún familiar de los concejales sufrieran alguna amenaza o algún llamado porque no le gusto lo que dijo lo que su papa o el concejal dijo en la reunión, el la verdad se extiende porque no se podría ir tranquilo si no hiciera esta presentación el cree que los 6 concejales no pertenecen a un barrio, probablemente viene de un barrio eso es cierto pero cuando sales elegido ya dejas de pertenecer a una parte fija, pasas a hacer un concejal de la comuna, entonces a él le encantaría que este concejo se trasmitiese pero que llegue a todos lados porque resulta que ellos también en su momento cuando necesitaban a la gente del sector rural, fueron al sector rural a hablar con ellos para que los apoyaran y ahora piensan en ellos, ellos también necesitan saber que están haciendo ellos, ellos también necesitan saber si sus inquietudes han sido presentadas en el concejo, ellos también necesitan sentirse parte de nuestra comuna, el cree que cuando se empiezan a banderizarse cada uno por su raya es porque no esta aunando criterios, ni fuerzas para que la ciudad salga adelante, el encuentra muy valido todo lo que han expuesto hay, y le encanta cuando ponen temas dejando de lado los intereses personales, cuando escucha que quieren que se arregle tal parte, porque hay beneficiados una cantidad enorme de gente, eso es bueno porque a eso vinieron, les guste o no les guste la primera autoridad fue elegida por mayoría y el cree que si el fue a la reelección es porque quiere seguir entregando lo mejor que pueda y si ellos como concejales pueden apoyar, donde la mayoría de la gente es beneficiada y donde la ciudad es

beneficiada es fantástico y así van apoyar a todos los que quieran presentar alguna idea que sea destacable porque solo no se hace nada, se lo dice sinceramente si no tienen el apoyo de los compañeros están nadando solo y contra la corriente, él lo único que quiere pedirle es que dejen las divisiones, ellos no vienen a beneficiarse en cosas para ellos, él habla en conjunto porque los conoce, él conoce la experiencia del señor Jara todo lo que ha entregado a Mulchén conoce a los concejales que llevan 2 o 3 periodos ellos vienen integrándose y quiere ser un aporte y por favor les pide que busquen en conjunto y él porque está de acuerdo que esto sufra una modificación, porque ellos en conjunto tienen que buscar cual es el mejor camino para que la comuna tenga claro y pueda tener acceso a lo que se está diciendo, él los llama a que se dejen los intereses personales de lado y no hay que olvidar que este concejo continuara siempre y ellos no saben si en 4 años más estarán ahí, pero mientras estén tienen que hacer las cosas de la mejor forma posible y él la verdad le gustaría que lo revisaran y buscaran en conjunto mirando siempre el interés de la comuna y en eso si cuentan con él para todas las modificaciones o lo que necesita la comuna para que esto se informe; afuera se habla de las divisiones que ellos tienen ahí y él no ve que hayan divisiones solamente que no se han sentado y han hablado claro, él respeta las opiniones de todos, le indica al concejal Vilches que él le respeta su opinión, su tendencia todo, pero vienen a trabajar a un concejo, no vienen a trabajar por algo personal y a él no le cabe la menor duda que él no lo hace por lo mismo, él está muy de acuerdo que se sienten a conversar sobre eso.

Concejal Marco Pérez, indica que con respecto a lo que planteo la concejal Luz, el concejal Guido, Luis Rivera concuerda que los incidentes del día de hoy dejarlos pasar porque Luz va a dar sus incidentes Guido también, van a llegar al señor Rivera, van a llegar a él dará uno o dos incidentes como lo ha venido haciendo, van a llegar al concejal Vilches y va transmitir vía On Line y van a volver a los mismo, va a quedar sin dar sus incidentes y eso también va a perjudicar al concejal Jara que no pueda dar sus incidentes, por lo tanto deben tomar un acuerdo sentarse y ver que es lo que van a hacer que es lo que quieren como cuerpo colegiado, se tomó un acuerdo en los que él fue parte de los que votó para que el concejo municipal se transmitiera, él trabaja en un medio radial, pero la mayoría dijo no, y si la mayoría dijo no se respeta ello, en un posible acuerdo perfectamente podrían normar esto, porque si bien es cierto son 5 minutos que tiene para incidentes, 5 minutos donde él trae un pauteo y en esos 5 minutos habla rápido, le plantea 20 incidentes al Alcalde para que se los solucione, él cree que hay que normar porque cada uno tiene sus incidentes los recoge y hay que darle tiempo para resolver, no saca nada de llenarlo de incidentes con que cara llegara después al barrio, al sector, al lugar y decirle sabe que lamentablemente no hay solución, es llegar a un lugar proponer, lo de la transmisión es sencillo hay que buscar un medio, se puede tomar el ejemplo de los Ángeles o de otros lugares en donde esta transmisión es cerrada, abierta para quien la quiere ver pero no se puede colocar atrás porque lo primero que aparece es lo negativo no lo positivo de ello y en eso concuerda con el concejal Luis Rivera que tiene toda la razón hay que ser bien cautelosos, ahora para a dar a conocer los incidentes que plantea en el concejo municipal, lo quiere hacer a través de cualquier plataforma, se gana tranquilamente en su domicilio o donde estima conveniente y los da a conocer a la comunidad, pero si tomaron un acuerdo en donde la mayoría votó para que no se transmitiera y eso está causando un gallito un tira para allá, un tira para acá, en dos concejos que han tenido ya se ha parado esto y eso nos lo deja bien parado como concejo, por lo tanto está de acuerdo con lo que han planteado los concejales que lo antecedieron y quiere que el concejal

Vilches y el Concejal Jara entiendan que si se juntan es factible que se trasmita pero que sea de buena forma el todo y que no sea una parte de ella.

Concejal Juan Vilches, señala que si la vez anterior dijo que le daba una vergüenza de lo que ocurrió, el esta tratando de buscar una palabra, para poder manifestarla porque hay una solicitud de acuerdo que pide la concejale González, y el alcalde inmediatamente le hace caso, pero cuando el ha pedido ir a fiscalizar los corralones han guardado silencio, no tiene otra cosa mas que decir, le parece insólito, lo que esta ocurriendo ahora manifiestan en mesa que el iba a transmitir, y el hoy día no iba a transmitir, iba a hacer exactamente lo que había dicho el Concejal Pérez, iba a ir a la plaza e iba a informar a la comunidad cuales eran sus puntos que planteo en concejo porque le interesa que quede en acta, tienen 2 interpretaciones totalmente diferentes y esta trabajando para ir a Contraloría y dar por finalizado esto, eso es lo que iba a hacer, por eso venia preparado para decir sus incidentes y que mas decirle la gente lo que espera es que tengan la capacidad para no poderse de acuerdo y tramar ciertas cosas, si no para tener la capacidad de exponer sus preocupaciones, de exponer sus necesidades y poder llegar a ciertas soluciones y si trae 50 incidentes que tiene de malo eso, si lo ocupa en los 5 minutos, no tiene nada de malo porque es lo que recoge, ahora solamente traía 4 y se dio el tiempo para prepararlo, se dio el tiempo para escribirlo, lamenta esta postura pero sin duda esto marca un antes y un después en esta politiquería que quiere a toda costa seguir.

Concejal Héctor Jara, señala que ha escuchado con mucha atención y quiere manifestar que sus 4 colegas concejales, no estarían en condiciones de postularse a parlamentarios porque como se presentan las parlamentarias, ellos no vienen a tomar leche en el mismo vaso ellos vienen a representar cosas, viene en su función de fiscalizar, en democracia se conversa, el está totalmente de lo que se dice afuera, lo que se dice afuera es lo mismo que se dice en el Congreso, las discrepancias porque para eso están justamente, porque aquí hay una cosa bien clara corren por distintos carriles, ideológicos políticos, pero quieren converger en lo mismo ¿Cuál es lo mismo?, lo mejor para la comuna, eso es democracia, él le diría que lamenta profundamente porque ahí es donde tienen que plantear las cosas, ahí se aprobó seriamente un reglamento de sala y ese reglamento de sala parece que no lo han interpretado bien en su punto 24, aquí lo que uno quiere es transparentar y el se pregunta que tiene tanto que ocultar y simplemente decirle que efectivamente que la reunión que sostuvo con los 4 concejales era justamente para lo que hoy le tan planteando, lamenta lo sucedido y tiene temas bastante importante, temas que van de ayuda a su gestión pero como ya votaron 4 y no tendrán incidentes lo tendrá que hacer a través de la Contraloría, lamenta a los señores colegas concejales pero ellos fueron por voto popular a plantear inquietudes a fiscalizar y también a recoger inquietudes de la gente, no se esta lucrando no teniendo beneficios personales solamente trae las inquietudes de la comuna.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que dirá 2 cosa ellos tienen en sus manos la repuesta que se entrego del Serviu, a través del ordinario N°113, que se enviara al SERVIU con relación al tema del acceso sur y el SERVIU responde a través del ordinario N°5450. Además, indica que le ha dado la palabra a cada uno los ha escuchado atentamente y les pide que lo escuchen un minuto, ingreso la demanda a la municipalidad de parte del ex Director de Desarrollo Comunitario, por tutela laboral entre otros temas que ahí se detallan señalarle que los cargos, la Dirección de Desarrollo Comunitario, de Secplan, son cargos de confianza y cuando se

termina la legítima confianza se termina el cargo así, lo han expresado hasta el día de hoy las normativas vigentes entre ellas la Contraloría General de la República lo demás lo dejan en manos de los Tribunales de Justicia y el todavía cree en la Justicia a pesar de tener sus cuestionamientos en algunas ocasiones y lo han hecho saber dentro de la valentía que lo caracteriza, porque él cree que en una República donde funciona un sistema democrático deben ser capaces de expresarse, tiene diferencias políticamente no piensan igual, él no es partidario de la dictadura, por la tortura por el sufrimiento, por las muertes que hubieron en nuestro país, y ojalá en el tiempo que le queda de vida nunca vuelva a vivir ese periodo, porque sufrió mucha gente, ellos pertenecen a partidos políticos distintos, pero cuando se elige a un cuerpo colegiado la ley lo hace funcionar por mayoría, entonces las mayorías se respetan y por lo tanto tiene que ser capaz de dialogar de llegar a acuerdo en otros escenarios no van a estar de acuerdo, pero hay que tener claro como funcionarían, hay un dictamen de la Contraloría que no los obliga a transmitir las sesiones en vivo, sin embargo la Ley 18.575, establece que deben considerar el principio de transparencia y por tanto si se graba, si se publican las actas, estarían cumpliendo también con ello, decirle al concejal Jara que cuando se habla de transparencia no están ocultando nada, si es parte de la sesión, por lo tanto no ve que no haya transparencia, hay un Secretario Municipal por lo tanto no hay de que preocuparse en ese sentido la tabla es clara, decirle al concejal Vilches que él es el presidente del concejo y está llamado a por supuesto mantener el orden del concejo a considerar o no considerar los temas que ahí se señalen adicionales a la tabla, lo otro los Alcaldes o los presidentes del concejo no están o no son suministro de todo lo que escuchan de la comunidad, no se puede resolver todo, porque hay prioridades. Además indica que con respecto al tema de la fiscalización, él le regaló o más bien la Asociación Chilena de Municipalidades, un manual del concejal y cuando ellos hablan del concejal fiscalizador, el fiscal fiscalizador no existe, así lo han dictaminado la Contraloría entre otras normativas, existe la función de fiscalizador como órgano colegiado tal como la función resolutoria y la función normativa que son las principales funciones del concejo como también están claras las funciones de su Alcalde y su equipo. No estarán de acuerdo en todo por supuesto, pero por sobre todo tiene que estar el respeto, a las normativas vigentes, a lo que juraron o prometieron respetar que la Constitución y las leyes cuando participaron de la primera sesión del concejo, y cuando hay desacuerdo o no hay claridad en los acuerdos que se toman es importante aclararlos, por eso ha considerado lo que la concejala Luz González ha manifestado y él le pide al concejal Vilches con el máximo respeto que se merece que igual coloque cuidado con las palabras que usa porque hablar de vergüenza o utilizar términos, que son términos que también llevan a la rabia, al malestar del cuerpo colegiado, merecen respeto e, puede decir lo mismo pero utilizando otras palabras cree que importante que se puedan respetar.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 092.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de Noviembre de 2021, acordó por mayoría con 5 votos a favor de los Concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanazana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado y el voto del señor Alcalde y con los



votos negativos de los Concejales señores Juan Vilches Riquelme y Héctor Jara Delgado,

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 13:13 horas.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/dar.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.